

ACTA DE FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL UPNECH/LP/005/2020

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua siendo las 12 horas del día 10 de Julio del año 2020 fecha fijada para la celebración del fallo de la licitación pública presencial identificada bajo el número **UPNECH/LP/005/2020** relativo a la ADQUISICION DE BIENES INFORMÁTICOS y una vez revisadas las bases publicadas y de conformidad con las funciones propias del Comité se encuentra de manera indebida fundamentada en los términos de la Ley De Adquisiciones Arrendamientos Contratación De Servicios Y Obra Pública Del Estado De Chihuahua, misma dejó de tener efectos a raíz de la publicación hecha el 17 de febrero del 2018 en el periódico oficial la nueva Ley De Adquisiciones Arrendamientos Y Contratación De Servicios Del Estado De Chihuahua, por lo que los artículos que refieren las bases es decir 40, 51, 55, 56, 39, 40 y del 64 86 al 103 artículo 80 carecen de validez legal para fundamentar dicha licitación, por lo que al no contar con la debida fundamentación es por lo que se declara cancelada la licitación ya que por encontrarnos en el supuesto del artículo 71 de la Ley De Adquisiciones Arrendamientos Y Contratación De Servicios Del Estado De Chihuahua, al continuar con el procedimiento es decir la adjudicación, o bien la contratación, se pudiera ocasionar un perjuicio a esta Universidad ya que los términos en los que fue publicada las bases carecen de fundamento legal, debido a que las bases fueron publicadas bajo los términos de la Ley De Adquisiciones Arrendamientos Contratación De Servicios Y Obra Pública Del Estado De Chihuahua misma que fue publicada el 13 de septiembre de 1997 y que dejó de estar en vigor a raíz de la nueva publicación.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL DEL ESTADO DE
CHIHUAHUA.**

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIONES DE SERVICIOS DE LA UPNECH.	
FERNANDO SOTO MOLINA PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UPNECH.	
LIC. HECTOR GABRIEL ONTIVEROS RIOS. VOCAL	
LIC. ANA CLAUDIA LOPEZ DE LARA CHAVEZ VOCAL	
LIC. JORGE DOMINGUEZ CORDERO VOCAL	
ING. ANDRES CONTRERAS HERNADEZ VOCAL	
C.P. PABLO GRANADOS LOERA ORGANO INTERNO DE CONTROL UPNECH	
LICITANTES ASISTENTES	
COMPUTACION BYTE INTEGRAL S.A. DE C.V. ERNESTO GUTIERREZ GALINDO.	

"2020, Por un Nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo"
"2020, Año de la Sanidad Vegetal".

LICITACION PÚBLICA ESTATAL UPNECH/LP/005/2020

ACTA DE AMPLIACIÓN DE TÉRMINO FALLO

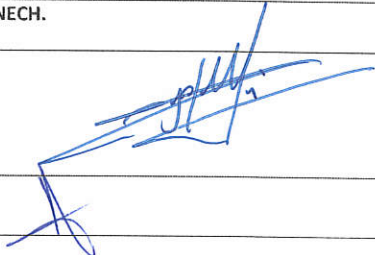
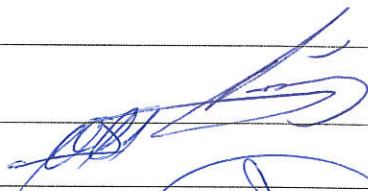


Conforme al artículo 61 fracción V de la Ley De Adquisiciones, Arrendamientos Y Contrataciones De Servicios Del Estado De Chihuahua (en lo sucesivo la "LEY") siendo las 12:00 horas del día 3 de Julio del 2020 se procede a celebrar la Junta Pública relativa a la emisión del fallo de la licitación pública UPNECH/LP/005/2020 el cual se lleva a cabo en las instalaciones de rectoría de la UPNECH ubicada en la Calle Ahuehuate 717 Col. Magisterial Universidad , relativa a la Adquisición de equipo de cómputo.

- 1- Conforme al artículo 61 fracción V de la "LEY" se procede a ampliar el término para realizar el fallo, por única ocasión para el día 10 de Julio del 2020, a las 12:00 horas.

Expuesto lo anterior, y de conformidad con lo estipulado por la "LEY" se realizará una evaluación detallada de las propuestas aceptadas

En la dirección antes mencionada la cual se rubrica por todos los presentes.

Se concluye con la presente acta siendo las 12:15 horas del día 3 de Julio del 2020 firmado por todos los presentes para los efectos legales.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIONES DE SERVICIOS DE LA UPNECH.	
FERNANDO SOTO MOLINA PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UPNECH.	
LIC. HECTOR GABRIEL ONTIVEROS RIOS. VOCAL	
LIC. ANA CLAUDIA LOPEZ DE LARA CHAVEZ VOCAL	
LIC. JORGE DOMINGUEZ CORDERO VOCAL	
ING. ANDRES CONTRERAS HERNADEZ VOCAL	
C.P. PABLO GRANADOS LOERA ORGANO INTERNO DE CONTROL UPNECH	
LICITANTES PARTICIPANTES	
SAMSARA TECNOLOGIA Y SOLUCIONES S.A. DE C.V CYNTHIA PAOLA RODRIGUEZ GARCIA.	
COMPUTACION BYTE INTEGRAL S.A. DE C.V ERNESTO GUTIERREZ GALINDO.	
CAPER ELABORACIÓN Y DISTRIBUCION S DE R.L.M.I OMAR MEZA MARTÍNEZ.	
COPYRENT DEL NOROESTE, S.A. DE C.V. REPRESENTADA POR ANGELICA DIAZ LERMA	

"2020, Por un Nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo"
"2020, Año de la Sanidad Vegetal".